



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Prof. NEYMAN Verónica EX-2022-00381548-UNC-ME#FD

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00381548- UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento de la Prof. **NEYMAN, Verónica Andrea (Legajo: 47074)**, desde el día 21 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2022 inclusive, por el término de 07 (siete) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante registrado con número IF-2022-00386562-UNC-PERS#FD, obrante en auto;

Que la Prof. **NEYMAN, Verónica Andrea (Legajo: 47074)**, registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114), con carácter interino, en la asignatura Área de Desarrollo e Innovación curricular, según RHCD N° 122/2022 y un cargo interino de Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118) en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cát. “B”, conforme Resol. HCD N° 120/2022.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. **NEYMAN, Verónica Andrea (Legajo: 47074)**, desde el día 21 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2022 inclusive, por el término de 07 (siete) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Básicos y Departamento de Derecho Público de la Facultad. Oportunamente, archívese.

